

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 DIC 2024

VISTO Y CONSIDERANDO que en la Sesión Ordinaria del día 11 de Diciembre del corriente año se resolvió convocar a Sesión Ordinaria para el día sábado 14 de Diciembre de 2024 a las 10:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad, Cierre de Asuntos el día viernes 13 de Diciembre del corriente año, a las 10:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día viernes 13 de Diciembre de 2024, a las 15:00 horas, en el salón de reuniones de Presidencia.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Ordinaria el día sábado 14 de Diciembre de 2024, a las 10:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; de acuerdo a lo resuelto por la Cámara en la Sesión Ordinaria del día 11 de Diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el Cierre de Asuntos el día viernes 13 de Diciembre de 2024, a las 10:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día viernes 13 de Diciembre del corriente año, a las 15:00 horas, en el salón de reuniones de Presidencia.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretaría Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

423/24


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo